



Consejo de Colaboración Municipal

Alejandra Guadalupe Hernández Santillán
Contralora Ciudadana
P r e s e n t e

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 295 fracción II, 306 y 308 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como 45 y 46 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, me permito convocarla a la **sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** que tendrá verificativo el día **viernes 25 de julio de 2025**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo de Colaboración, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, de esta ciudad.

La Sesión se desarrollará de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
4. Presentación de la función del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo de Colaboración Municipal.
5. Presentación del cronograma de actividades para la actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.
6. Designación de comisionados encargados de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones necesarias para el proceso de actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.
7. Clausura de la Sesión.

Agradeciendo sus atenciones, quedo en espera de su presencia en la sesión o, en su caso, la del representante designado.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jal. a 22 de julio de 2025

Raúl Bustamante Ascencio
Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
y del Consejo Directivo del Consejo de Colaboración Municipal